ANEXO 2
ESTUDIOS PREVIOS
ANALISIS DEL RIESGO

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DEPORTISTAS PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO BABY VOLEIBOL 2027 GRAN CLASIFICATORIO NACIONAL, DESDE ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA, HASTA LA CIUDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, IDA Y REGRESO.
Modalidad de contratación:	MINIMA CUANTIA

De conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, en su Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación -versión M-ICR-01-, se presenta el resultado del análisis de riesgo en el proceso de contratación, de acuerdo a los siguientes criterios:

Como establece el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, *uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato*.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: La estimación del riesgo es la cuantificación o tasación, en términos monetarios o porcentuales, del daño o posible afectación del equilibrio económico o la ecuación financiera que se genere con la materialización del riesgo. La calificación del riesgo resulta de cruzar la probabilidad y el impacto de cada una de las áreas de riesgo, frente a cada situación estudiada.

IMPACTO		
La consecuencia de que se materialice un riesgo esta expresada en el porcentaje (%) del presupuesto que podría verse afectada.		
CALIFICACION	RANGO	
	>=	<
Insignificante	0%	2%
Menor	2%	5%
Grave	5%	21%
Muy Grave	21%	41%
Crítico	41%	51%

Catastrófico	51%	100%

PROBABILIDAD		
Es la frecuencia en la cual puede ocurrir la materialización del Riesgo.		
CALIFICACION	RANGO	
	>=	<
Muy Remoto	1/10000	1/1000
Remoto	1/1000	1/10
Ocasional	1/10	1/3
Probable	1/3	1/2
Muy Probable	1/2	4/5
Hecho Cierto	4/5	1

A continuación, se presenta el resultado del análisis en la matriz:

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

El MUNICIPIO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del objeto del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		**CUANTIFICACION DEL RIESGO**
ALTISIMA	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.	100%
ALTA	Probablemente que ocurra en la mayoría de las circunstancias	75%
MEDIA	Es posible que ocurra algunas veces	50%
BAJA	Podría ocurrir Algunas veces	25%
MUY BAJA	Su ocurrencia es demasiado eventual	0.1%

Tipificación	**Estimación**	**Probabilidad del Riesgo**	**Cuantificación del Riesgo Hasta**	**Asignación de Riesgos**

Idoneidad del conductor y habilitación del servicio	Conductor sin licencia o empresa/vehículo sin habilitación para transporte especial	Media	50%	Contratista
Condiciones técnicas y mecánicas del vehículo	Fallas mecánicas, ausencia de SOAT, revisión técnico-mecánica o tarjeta de operación vigente	Baja	25%	Contratista
Seguridad vial de deportistas y acompañantes	Accidente de tránsito o inadecuadas condiciones de seguridad de los 18 pasajeros	Media	50%	Contratista
Incumplimiento de ruta y horarios	Retraso o falta de disponibilidad en el desplazamiento Ansermanuevo–Bello (Antioquia)–Ansermanuevo	Media	50%	Contratista
Condiciones climáticas o cierres viales	Afectaciones de movilidad que obliguen a coordinar alternativas de ruta con la supervisión	Media	50%	Municipio – Contratista

Tratamiento de los riesgos: los riesgos de idoneidad del conductor, habilitación y condiciones del vehículo se tratan exigiendo con la oferta la resolución de habilitación de la empresa en la modalidad especial, la tarjeta de operación, el SOAT, la revisión técnico-mecánica, las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del artículo 2.2.1.6.5.1 del Decreto 1079 de 2015 y los documentos del conductor, y con la verificación que hará la supervisión antes de la salida; el riesgo de seguridad vial se trata con el plan

estratégico de seguridad vial de la empresa, las pólizas mencionadas y el extracto del contrato que el conductor debe portar durante todo el recorrido (artículo 2.2.1.6.3.3 del Decreto 1079 de 2015); el riesgo de incumplimiento de ruta y horarios se trata con la obligación de disponer de vehículo sustituto y con el pago único contra servicio prestado y recibido a satisfacción; y el riesgo de condiciones climáticas o cierres viales se comparte, porque su origen es externo a las partes, y se trata con la obligación del contratista de informar de inmediato a la supervisión para acordar la ruta alterna.
Octubre 30 de 2026: hace parte integral de los estudios previos.

Versión Original Firmado
MARÍA CAMILA MORENO GARCÍA
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		Versión Original Firmado
Firma:	Firma:	Firma:
Asesori@s Estatales S.A.S	Vásquez Sánchez Consultoría y Asesorías S.A.S	MARÍA CAMILA MORENO GARCÍA
Cargo: Asesor externo	Cargo: Contratista - Asesor jurídico externo	Cargo: Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Oficina Contratación	Oficina Contratación	secretaría de Salud y Desarrollo Social
Fecha: 30/10/2026	Fecha: 30/10/2026	Fecha: 30/10/2026

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.